



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Iberenova Promociones, S.A. en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas “Cordel de Lodaes del Monte a la Miñosa” y “Colada de Barca a Almazán” en el Barrio de Lodaes del Monte, término municipal de Almazán, “Paso de La Taina la Vieja” y “Cordel General de Merinas”, en el Barrio de Fuentegelmes, término municipal de Villasayas y “Vereda de Barca a Bordecorex ó La Muela” en el término municipal de Barca, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 31.034,60 m<sup>2</sup> de terreno, con motivo del mantenimiento de la instalación del parque eólico “Los Campillos”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 8 de abril de 2016.– El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Santolaya. 1035

-----

BOPSO-46-22042016